

MIÉRCOLES, 9 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 27

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 39/03

CVE-2011-1360 *Notificación de embargo de bienes inmuebles. Expte. 39 03 04 00085614.*

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de Cantabria,
Para notificar a José Antonio Franco Calderón.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Franco Calderón, José Antonio, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en C./ Padre Ángel, 8, de San Vicente de la Barquera, se procedió con fecha 28/11/2005 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña COPIA adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Torrelavega, 11 de enero de 2011.

El recaudador ejecutivo,

Juan C. Fernández Lasa.

DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 013908536E y con domicilio en Lg. Riente, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, garantizando la suma total de 15.532,41 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

CVE-2011-1360

MIÉRCOLES, 9 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 27

LIBRO TOMO FOLIO FINCA NUM. ANOTACION LETRA

0070 0524 0179 016464 "Q"

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

39 09 012746880	02 2009 / 02 2009	0521
39 09 013395568	03 2009 / 03 2009	0521
39 09 014430337	04 2009 / 04 2009	0521
39 09 014811869	05 2009 / 05 2009	0521
39 09 015360931	06 2009 / 06 2009	0521
39 09 015982236	07 2009 / 07 2009	0521
39 09 016402063	08 2009 / 08 2009	0521
39 09 016903736	08 2009 / 08 2009	0111
39 09 017837562	09 2009 / 09 2009	0111
39 09 017241721	09 2009 / 09 2009	0521
39 09 017610927	10 2009 / 10 2009	0521
39 10 010047431	10 2009 / 10 2009	0111
39 10 010410674	11 2009 / 11 2009	0521
39 10 010658026	11 2009 / 11 2009	0111
39 10 011036932	12 2009 / 12 2009	0521
39 10 011679859	12 2009 / 12 2009	0111
39 10 011526881	01 2010 / 01 2010	0521
39 10 012269640	01 2010 / 01 2010	0111
39 10 012093626	02 2010 / 02 2010	0521
39 10 012849115	02 2010 / 02 2010	0111
39 10 012691487	03 2010 / 03 2010	0521
39 10 013468093	03 2010 / 03 2010	0111
39 10 013315220	04 2010 / 04 2010	0521

IMPORTE DEUDA:	Principal	Recargo	Intereses	Costas devengadas	Costas e intereses presupuestados	TOTAL
	20.540,86	4.108,21	1.111,46	0,00	772,81	26.533,34

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 26.533,34 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 42.065,75 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Torrelavega, 16 de noviembre de 2010.

El recaudador ejecutivo,
Juan C. Fernández Lasa.

MIÉRCOLES, 9 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 27

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS
(SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EL EMBARGO)

DEUDOR: FRANCO CALDERON JOSE ANTONIO

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCION FINCA: HOTEL DE UNA ESTRELLA

TIPO VIA: CL

NOMBRE VIA: ARENAL

Nº VIA: 4

BIS-Nº VIA:

ESCALERA:

PISO:

PUERTA:

COD-POST: 39540

COD-MUNI:

DATOS REGISTRO

Nº REG: 39009

Nº TOMO: 0524

Nº LIBRO: 0070

Nº FOLIO: 0179

Nº FINCA: 016464

LETRA: "Q"

Torrelavega, 16 de noviembre de 2010.

El recaudador ejecutivo,

Juan C. Fernández Lasa.

2011/1360

CVE-2011-1360